

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL OCCIDENTE ANTIOQUEÑO.	Código: 200.30.01
		Versión: 02
		Fecha: 28/12/2020 Página: 1 de 4

RESOLUCION No 009
(03 DE ENERO DE 2024)

**POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UNA CONTRATACION DIRECTA PARA
REALIZAR LA PROGRAMACION Y PROVISION DE LOS ENCUENTROS
CULTURALES, DEPORTIVOS DEL RETORNO Y LA CORDIALIDAD EN EL
MUNICIPIO DE SABANALARGA ANTIOQUIA 2024**

El suscrito Director Ejecutivo de la Asociación de Municipios del Occidente Antioqueño Amoccidente, en ejercicio de las facultades según acta de posesión Numero 007 de 2021 y las demás que le confiere la constitución y la normatividad vigente que reglamenta el proceso administrativo, específicamente lo dispuesto en el estatuto general de contratación de la contratación pública, ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, y

CONSIDERANDO

1. Que la ley 1150 de 2007, en su artículo 2, Numeral 4, literal i, incluye como causal de contratación directa *“los trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales”*
2. Que el artículo 2.2.1.2.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015, establece la obligación de las entidades de señalar en un acto administrativo la justificación de la contratación directa.
3. Que el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.
4. La Entidad Estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos”.
5. Que dentro de las competencias de la Asociación de Municipios del Occidente antioqueño “Amoccidente” está la de velar por el fortalecimiento institucional, lo cual contribuye a una adecuada prestación del servicio, a la comunidad en general, y a los municipios, que acuden periódicamente a utilizar los servicios que presta la asociación, los cuales hacen parte de su estructura organizacional.

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL OCCIDENTE ANTIOQUEÑO.	Código: 200.30.01
		Versión: 02
		Fecha: 28/12/2020 Página: 2 de 4

6. Que el Municipio de Sabanalarga, realizara LA PROGRAMACION Y PROVISION DE LOS ENCUENTROS CULTURALES, DEPORTIVOS DEL RETORNO Y LA CORDIALIDAD EN EL MUNICIPIO DE SABANALARGA ANTIOQUIA 2024, Las cuales han desempeñado un papel muy importante en la conservación de las tradiciones, pues muestran las principales costumbres, hábitos y comportamientos de los diferentes territorios que se realizan. Además de la preservación de los elementos socioculturales de generación en generación, y dando un espacio a las familias para compartir, y participar activamente de las mismas.
7. Que acorde con lo anterior, es necesario contratar artistas, en diferentes géneros musicales para amenizar dicho evento, y que todas y cada una de los habitantes del Municipio de Sabanalarga, para disfrutar de PROGRAMACION Y PROVISION DE LOS ENCUENTROS CULTURALES, DEPORTIVOS DEL RETORNO Y LA CORDIALIDAD EN EL MUNICIPIO DE SABANALARGA ANTIOQUIA 2024, siendo un evento integrador de la comunidad
8. Qué con el fin de dar cumplimiento a lo anterior, y conservando LA PROGRAMACION Y PROVISION DE LOS ENCUENTROS CULTURALES, DEPORTIVOS DEL RETORNO Y LA CORDIALIDAD EN EL MUNICIPIO DE SABANALARGA ANTIOQUIA 2024, se realizará la contratación de los siguientes artistas, los cuales fueron escogidos, por presupuesto, disponibilidad de la fecha, y el género musical que ameniza el evento, así mismo, se hace necesario contratar los servicios de logística y demás necesarios para el buen cumplimiento del objeto contractual, siendo lo segundo accesorio del primero, los cuales son:

CANT	OBJETO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	SONIDO 40.000 VATIOS (1 consola de 32 canales digital, 2 crossover multiprocesador dbx pa2. 1 caja directa de 8 canales, 6 cajas directas individuales, plantas para bajos y side fill, kit de micrófonos para instrumentos y voces, 1 kit de percusión, 2 micrófonos inalámbricos, 2 guabio eléctrico multitoma, 2 encauchetado de 35 metros, 1 computador para música) SISTEMA DE SALIDA (14 cabinas line array, 6 bajos dobles, sistema de monitoreo, 4 monitores de piso, 2 bajos para side fill, 2 side fill doble parlante, 2 monitores para brass en trípode) TARIMA Y TECHO (1 tarima de 9x6, a un metro y medio de alto, con faldón negro por los 4 costados y escaleras de acceso) SISTEMA DE ILUMINACION (20 luces par led 64 - 8 cabezas móviles beam - 1 máquina de humo y 1 computador para iluminación (my dmx 3.0) PANTALLA LED (De 3X2 DE 3.9 pitch con procesador de video), durante los 3 días que dura el evento	\$ 35,000,000	\$ 35,000,000
1	Aportar, dirigir y coordinar la puesta en escena de un presentador del evento durante los 3 días que dura el evento, según los horarios establecidos por el supervisor del contrato	\$ 4,000,000	\$ 4,000,000
1	Coordinar a presentación cultural y artístico del grupo Golpe a Golpe, según horario indicado por el supervisor del contrato	\$ 25,000,000	\$ 25,000,000
1	Aportar, dirigir y coordinar la realización de la hora loca con la participación de un DJ	\$ 7,000,000	\$ 7,000,000
1	Coordinar a presentación cultural y artístico del talento local, agrupación Candela, según horario indicado por el supervisor del contrato	\$ 3,000,000	\$ 3,000,000
1	Coordinar a presentación cultural y artístico de la agrupación Los Corraleros de Majagual, según horario indicado por el supervisor del contrato	\$ 30,000,000	\$ 30,000,000
1	Coordinar a presentación cultural y artístico de la agrupación Quinta Generación, según horario indicado por el supervisor del contrato	\$ 10,000,000	\$ 10,000,000
1	Coordinar a presentación cultural y artístico del talento local, Rene Moreno, según horario indicado por el supervisor del contrato	\$ 8,000,000	\$ 8,000,000
1	Aportar, dirigir y coordinar la puesta en escena de un show de trovadores, según el horario indicado por el supervisor del contrato	\$ 3,000,000	\$ 3,000,000

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL OCCIDENTE ANTIOQUEÑO.	Código: 200.30.01
		Versión: 02
		Fecha: 28/12/2020 Página: 3 de 4

1	Coordinar a presentación cultural y artístico del talento local, agrupación Salpicón Parrandero, según horario indicado por el supervisor del contrato	\$ 5,000,000	\$ 5,000,000
1	Aportar, dirigir y coordinar la puesta en escena de una exposición equina incluye (adecuación del escenario, personal logístico, juzgamiento y premiación) según el horario indicado por el supervisor del contrato	\$ 7,000,000	\$ 7,000,000
1	Coordinar a presentación cultural y artístico de la Orquesta La Bocana, según horario indicado por el supervisor del contrato	\$ 15,000,000	\$ 15,000,000
1	Coordinar a presentación del show cultural y artístico del Duetto Buniticá, según horario indicado por el supervisor del contrato	\$ 15,000,000	\$ 15,000,000
1	Coordinar a presentación del show cultural y artístico de Luis Mateus, según horario indicado por el supervisor del contrato	\$ 60,000,000	\$ 60,000,000
1	Coordinar a presentación del show cultural y artístico de Los Hispanos, según horario indicado por el supervisor del contrato	\$ 12,000,000	\$ 12,000,000
1	Coordinar a presentación cultural y artístico del talento local, agrupación Los Primos, según horario indicado por el supervisor del contrato	\$ 2,000,000	\$ 2,000,000
1	Aportar, dirigir y coordinar los encuentros deportivos de fútbol de salón masculino y femenino, y baloncesto, incluye arbitraje, premiación, hidratación.	\$ 7,000,000	\$ 7,000,000
1	Aportar, dirigir y coordinar la realización del concurso de sancochos comunitario (incluye la entrega de carne y presas de pollo a los participantes)	\$ 5,000,000	\$ 5,000,000
100	Apoyo logístico para la preparación y entrega de Desayuno: (pastel de pollo, chorizo y arepa redonda, jugo en caja), / Calentado de frijoles, chorizo, arepa redonda y jugo natural)	\$ 12,000	\$ 1,200,000
100	Apoyo logístico para la preparación y entrega de Cena: carne asada, chorizo, papa cocida, arepa, ensalada y jugo natural	\$ 16,000	\$ 1,600,000
100	Apoyo logístico para la preparación y entrega de Almuerzo: Sudado de pollo, papa, yuca, ensalada, arroz, jugo natural	\$ 16,000	\$ 1,600,000
1	Aportar, dirigir y coordinar el alquiler de una vivienda con capacidad de alojar a todos los integrantes de la fuerza pública (Ejército y Policía) durante 3 días (Incluye pago de servicios públicos)	\$ 500,000	\$ 500,000
		SUBTOTAL	\$ 257,900,000

9. Que la Asociación de Municipios del Occidente Antioqueño "Amoccidente", cuenta con CDP 0018 del 03 de Enero de 2024 y CRP 0018 del 03 de Enero de 2024, del actual Presupuesto del Rentas y Gastos.
10. Que los artistas indicados y logística requerida para el evento, cumplen con las condiciones y requerimientos de la entidad, según propuesta presentada por el contratista.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Justificar la contratación directa que se celebra a través de contrato de Prestación de Servicios para PARA REALIZAR LA PROGRAMACION Y PROVISION DE LOS ENCUENTROS CULTURALES, DEPORTIVOS DEL RETORNO Y LA CORDIALIDAD EN EL MUNICIPIO DE SABANALARGA ANTIOQUIA 2024, por valor de DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL OCCIDENTE ANTIOQUEÑO.	Código: 200.30.01
		Versión: 02
		Fecha: 28/12/2020 Página: 4 de 4

(\$257.900.000), los cuales se pagaran como actos preparatorios previos al evento, de acuerdo al cronograma establecido por el Municipio.

ARTICULO SEGUNDO. Que la Asociación De Municipios Del Occidente Antioqueño "Amoccidente", cuenta CDP 0018 del 03 de Enero de 2024 y CRP 0018 del 03 de Enero de 2024, del actual Presupuesto del Rentas y Gastos, por valor de DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS (\$257.900.000).

ARTÍCULO TERCERO. Determinar que, en cumplimiento de lo señalado en el decreto 1082 de 2015, la entidad estatal verifiko las condiciones del mercado de estos artistas, y logística requerida para el evento, las comparo con quienes pueden satisfacen las necesidades identificadas y las opciones a contratar.

ARTÍCULO CUARTO. Se ha determinado que la modalidad es la Contratación Directa, la cual procede para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos", de acuerdo a lo señalado en el artículo 2, Numeral 4, literal i de la ley 1150 de 2007.

ARTÍCULO QUINTO. Que el contrato de Prestación de Servicios Artísticos, está sujeto a CDP 0018 del 03 de Enero de 2024 y CRP 0018 del 03 de Enero de 2024, del actual Presupuesto del Rentas y Gastos por valor de DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS (\$257.900.000).

ARTÍCULO SEXTO. Que los estudios y documentos previos están a disposición, en las oficinas de Asociación De Municipios Del Occidente Antioqueño "AMOCCIDENTE", y en el sistema electrónico de la contratación publica- SECOP

La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en la sede administrativa de la Asociación de Municipios del Occidente Antioqueño, a los tres (03) días del mes de enero de dos mil veinticuatro (2024)


LUIS ENRIQUE ESCUDERO LONDOÑO
 Director Ejecutivo Amoccidente